

En la Cabecera municipal de Chiantla, Estado de México, en el inmueble que ocupa la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, siendo las once horas quince minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos los C.C. Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional; Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Síndica; Maximino Landon de la Vega, Primer Regidor; Licenciada Carla Ivon López Robles, Segunda Regidora; Alejandro Romero Lazcano, Tercer Regidor; María Rubi Herrera Bojorges, Cuarta Regidora; Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora; Alejandro Liebre Bernal, Sexto Regidor; Licenciada Anel Pineda Almeraya, Séptima Regidora; y Laura Magno Martínez, Secretaria del Ayuntamiento; a efecto de dar cumplimiento con lo establecido por los Artículos 19, 27, 28, 29, 30, 48 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se lleva a cabo la Séptima Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento Constitucional de Chiantla, Estado de México 2025-2027, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Intervenciones de las y los ciudadanos interesados en participar en la Convocatoria para la celebración de la Sexta sesión de cabildo abierto;
- IV. Asuntos Generales; y
- V. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la sesión.

I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, Laura Magno Martínez, informa a los asistentes, que se encuentran presentes los miembros del Ayuntamiento, incluyendo a la C. Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora, quien en uso de las tecnologías se encuentra presente de manera virtual, por lo que se declara el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez dada lectura a la orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien desea hacer uso de la voz en Asuntos Generales.

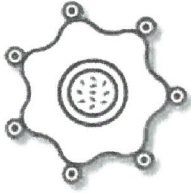
Sin registro de participaciones.

III. Intervenciones de las y los ciudadanos interesados en participar en la Convocatoria para la celebración de la Séptima Sesión de Cabildo Abierto.

Se informa a los integrantes del Cabildo, que tal como es de su conocimiento a través del punto IV de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha cinco de febrero del año en curso, se aprobó la emisión de convocatoria para llevar a cabo la Séptima Sesión de Cabildo de Abierto con el tema Equidad de Género, misma que estuvo abierta del periodo comprendido del 05 al 20 de febrero de la presente anualidad; en razón a lo anterior, se informa que durante dicho periodo se obtuvo el registro de 4 participantes, los cuales contarán con una participación de 5 minutos, debiendo en todo momento preservar el orden público, en la presente Sesión de Cabildo Abierto.

Por lo que se procede a permitir la intervención de los participantes que se encuentran presente de acuerdo al orden de su registro, siendo los siguientes:

- 1.- Ricardo Edmundo Cerón Bojorges.
- 2.- José Armando Robles Pérez.
- 3.- Alicia Flores Esquivel.
- 4.- Nirvana Díaz Ramírez.



En uso de la voz el C. Ricardo Edmundo Cerón Rojorges, refiere de manera textual:

"En Chiantla, como en muchos municipios del país persisten brechas importantes que dividen y fragmentan la equidad de género, la igualdad entre hombres y mujeres; lastimosamente, en la mayoría de casos es desde el lado de la ciudadanía y en otros desde el aparato administrativo, ya que no se efectúan correctamente acciones que impacten de manera positiva en nuestro pueblo y esos resultados, por ende, vienen traducidos en desconocimiento por parte de la ciudadanía, en una incorrecta actuación por parte del servidor público y en una mínima existencia de datos locales, estos son indispensables para una mejor orientación en la toma de decisiones.

Es por eso que a continuación haré mención de algunas propuestas que se pueden implementar en nuestro territorio municipal en base a esta situación:

I. Creación de una Unidad de Igualdad de Género Municipal.

Sus objetivos son claros, que esté encargada de coordinar políticas públicas municipales, capacitaciones, diagnósticos y programas transversales. Es importante darle vida para que tenga la función de emitir opinión técnica sobre las reglamentaciones municipales para poder así asegurar la perspectiva de género.

II. Creación de un Programa Municipal de Capacitación Obligatoria.

Este programa va dirigido a temas como la igualdad sustantiva, acoso y hostigamiento, lenguaje incluyente, derechos humanos, así como masculinidades positivas. Este programa es aplicable a todas las áreas de la administración pública municipal, con el fin de garantizar la igualdad de trato, oportunidades y buenos resultados para mujeres y hombres en todos los ámbitos. Recordemos que hablar de equidad de género, no es solo dirigirse a las mujeres, es también incluir a los hombres, contribuyendo al fortalecimiento de los valores, a la correcta acción de los servidores públicos ante distintas situaciones relacionadas al tema. A grandes rasgos, fortalecemos al aparato administrativo municipal.

III. Impulsar un Observatorio Municipal de Violencias y Brechas de Género.

Para que toda acción, política pública o programa municipal tenga un correcto funcionamiento, es indispensable tener información, es por eso que la propuesta antes mencionada tiene como finalidad la recopilación y análisis de datos locales como lo son en materia de seguridad, educación, participación económica, avances hacia una igualdad entre hombres y mujeres.

Esto nos ayudará a orientar decisiones basadas en evidencias. Lo que en muchas administraciones municipales se realiza muy bien es tomar decisiones sin evidencias, sin datos duros, por esa precisa razón las acciones fracasan.

Esta propuesta también está encaminada a la colaboración con escuelas, con nuestra juventud en vías de formación, con las autoridades municipales, las autoridades auxiliares y con las y los Chiantlenses en general, que son el pilar y el motivo por el que debemos de actuar correctamente.

IV. Fortalecimiento del Instituto de la Mujer, la policía de género y demás instancias que tengan como instrucción la procuración del respeto y la equidad.

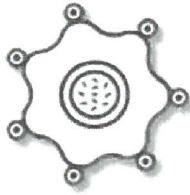
Para realizar acciones concretas sobre el tema, es importante el poder destinar un mayor presupuesto a todas aquellas instancias que tengan como finalidad la procuración de la igualdad, los derechos y la equidad. Es preciso voltear a ver a estos entes y reforzarlos en términos de presupuesto, personal capacitado y metas claras, de nada sirven si los tenemos atados de manos.

Estas propuestas buscan cubrir tres espacios importantes:

1. **Desde el interior de la Administración Pública Municipal:** Dotando de capacitación y elementos a los servidores públicos para una mejor toma de decisiones y un mejor diseño de políticas públicas en materia de equidad de género.
2. **Desde la ciudadanía:** Proporcionando mejor atención y elementos clave para ejercer correctamente sus derechos.
3. **Cooperación entre distintos actores:** Juntos, autoridades municipales, autoridades auxiliares, instituciones educativas y ciudadanía en general contribuímos a un correcto desarrollo, a una mejor toma de decisiones y una correcta implementación de políticas públicas y proyectos en materia.

Si bien, cada orden de gobierno como el federal y estatal tienen sus propias funciones, sus propias metas y objetivos, me atrevo a decir que el más importante es el nivel municipal, ya que es el que tiene un contacto directo con la ciudadanía, un contacto cercano a sus necesidades e inquietudes, es por eso que les invito respetuosamente a actuar y que se esté a la altura de las circunstancias, eliminando problemas desde raíz: en todos los espacios en los que pueda existir y si el municipio es el orden de gobierno más cercano a la gente, también debe de ser el más comprometido con garantizar derechos, un municipio que no garantiza condiciones de igualdad, está incumpliendo su función básica de gobierno.

Habiendo expresado de la manera más atenta, cordial y respetuosamente posible las propuestas para la Séptima Sesión de Cabildo Abierto en Chiantla, en materia de Equidad de Género, no me queda más que agradecer el espacio que se le apertura a los habitantes de este gran municipio para contribuir en el desarrollo y la mejora continua del mismo.



“Sin otro particular me despidó de ustedes, esperando que estas propuestas sean consideradas para el fortalecimiento de la Equidad de Género en nuestro Municipio de Chiantla y recordando que; un gobierno cercano escucha, un gobierno justo transforma; un gobierno con perspectiva de género equilibra.”

En uso de la voz el C. José Armando Robles Pérez, refiere de manera textual:

“Ante la comunidad LGGBTTTIQ+ y este honorable cabildo que a esta fecha se hace presente: con la garantía de sus derechos constitucionales, federales y locales, acuerdos internacionales que nuestro país ha firmado en pro de los derechos humanos específicamente lo que se refiere a diversidad sexual, ante este cabildo municipal damos a conocer y entregamos nuestras peticiones que se convierten en exigencias ante una autoridad que debe ser incluyente y justa ante nuestra comunidad y de todo lo expuesto sabemos está en ámbito de sus facultades.

Exigimos:

1.- La creación pronta y expedita de la dirección ejecutiva para la comunidad LGGBTTTIQ+. Ya que, perdamos nuestra legítima representación en el gobierno y administración de nuestro municipio, queremos una dirección con presupuesto, que gestione, atienda y verdaderamente represente a nuestra comunidad, pues quien esté al frente debe responder principalmente a nosotros y no a los intereses personales, políticos, partidarios o de grupo.

Cabe mencionar que dicha persona que se elija, debe identificarse como parte de la comunidad LGGBTTTIQ+, debido a las similitudes de intereses en relación a nuestra comunidad, es importante que se tome en cuenta a los diferentes colectivos, como a los ciudadanos que se identifiquen con algún acrónimo LGGBTTTIQ+ dentro del municipio de Chiantla.

2. La creación y entrega de una casa arcotris que tenga actividades para todo el acrónimo LGGBTTTIQ+, en esta casa queremos servicios que necesitamos para el fortalecimiento de nuestro tejido social, tener una extensión de los servicios de clínica condesa, talleres de artes y oficios, pero sobre todo un espacio seguro para refugiar a quien quede en desamparo por ser, por expresar su sexualidad, preferencia o identidad de género.

3.- Capacitar a cada uno de los servidores públicos en las áreas correspondientes en derechos humanos y todo lo relacionado a comunidad LGGBTTTIQ+ para evitar la discriminación causada por el desconocimiento de nuestra comunidad.

Sin olvidar la debida capacitación a nuestra seguridad publica en la forma correspondiente de aplicar el protocolo de resguardo ante una situación de riesgo de nuestra comunidad LGGBTTTIQ+.”

En uso de la voz la C. Alicia Flores Esquivel, refiere de manera textual:

“La equidad de género se refiere a la igualdad de derechos, oportunidades y trato entre hombres y mujeres, buscando que ambos géneros tengan las mismas posibilidades de acceder a recursos, educación, trabajo y participación en los diversos ámbitos de la vida social, política y económica.

En este sentido, la situación de la mujer chiantlense sigue enfrentando desafíos importantes, lo cual limita su desarrollo y su capacidad de contribuir de manera plena al progreso de nuestra comunidad. Es por ello que, al promover la equidad de género, no solo buscamos mejorar las condiciones de vida de las mujeres, sino también contribuir al bienestar y progreso de toda la sociedad de Chiantla. Mi propuesta busca empoderar a las mujeres de Chiantla proporcionándoles herramientas y habilidades clave que les permitan competir en un mundo globalizado y digitalizado.

Es por ello que considero esencial actualizar los talleres para que estén alineados con las demandas del siglo XXI, promoviendo habilidades que respondan a la realidad actual y que fortalezcan la autonomía económica de las mujeres. Invertir en su capacitación es una inversión en un Chiantla más próspero y justo para todos.

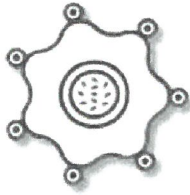
Aunque existen algunos cursos tradicionales en Chiantla, muchos ciudadanos no tienen acceso o información suficiente sobre ellos. Esto se debe principalmente a que la difusión no es efectiva o no llega a todos los rincones de la comunidad. A menudo, los anuncios de los talleres no están suficientemente visibles o disponibles para la ciudadanía, especialmente para aquellos que no están tan conectados a redes sociales o que no tienen acceso fácil a información institucional. A través de esta propuesta, busco generar una estrategia de comunicación más efectiva que logre expandir el acceso a los cursos existentes y, al mismo tiempo, introducir nuevas capacidades que respondan a las necesidades actuales de nuestra comunidad.

Propuesta para la Diversificación de los Talleres de Formación en Chiantla

Taller 1: Comunicación Eficaz y Oratoria

Objetivo Específico: Desarrollar habilidades de comunicación efectiva para entrevistas laborales, presentaciones de negocios y liderazgo comunitario.

Aprendizaje Esperado: Mejorar habilidades de presentación, negociación y el uso profesional de redes sociales como TikTok y Facebook.



Taller 2: Inteligencia Artificial y Herramientas Digitales

Objetivo Específico: Familiarizar a las participantes con las herramientas digitales y la inteligencia artificial que están transformando los negocios y el trabajo administrativo.

Aprendizaje Esperado: Uso de herramientas digitales para gestionar proyectos, diseñar material promocional y automatizar tareas en negocios.

Taller 3: Habilidades Administrativas y Uso de Software

Objetivo Específico: Capacitar a las mujeres en herramientas administrativas esenciales como Excel, Word, PowerPoint y contabilidad básica.

Aprendizaje Esperado: Manejo de herramientas administrativas y contabilidad básica para trabajos administrativos o emprendimientos.

Todos los talleres antes mencionados teniendo lugar de realización el centro cultural o aula virtual, con una duración de 4 semanas aproximadamente con el uso de materiales en común: Proyector, grabadoras, material impreso, computadoras, softwares esenciales de administración

Estrategia de Implementación y Difusión:

Campañas en redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok)

Alianzas con líderes comunitarios, comercios, micronegocios, empresas locales para ampliar el alcance.

Carteles informativos en escuelas, centros de salud, mercados, universidades y oficinas municipales.

Propuesta de Estrategias de Ahorro y Optimización

Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de los talleres y hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles, me permito proponer algunas estrategias de ahorro y optimización que podrían ser consideradas, siempre con el mayor respeto a las decisiones del Honorable Cabildo. Estas estrategias están pensadas para maximizar los recursos y permitir que los talleres sean accesibles para todas las participantes, sin comprometer la calidad de los mismos.

1.- Aprovechamiento de Servidores Públicos:

Una forma de optimizar los recursos sería utilizar el personal capacitado dentro del servicio público, quienes cuentan con especialidades en áreas como psicología, administración, contabilidad y oratoria, para liderar los talleres. Esto podría reducir la necesidad de contratar personal externo y, a su vez, aprovechar la experiencia interna del municipio. Para motivar y reconocer el esfuerzo de los servidores públicos, se podrían ofrecer incentivos, tales como tiempo compensado o reconocimientos oficiales, en lugar de incurrir en gastos por honorarios adicionales.

2.- Uso de Recursos Municipales:

Es importante optimizar el uso de los recursos municipales existentes, como salones de usos múltiples y equipos tecnológicos (computadoras, proyectores, etc.), que ya están disponibles en el municipio.

3.- Colaboración con Universidades Locales:

Se podría establecer una colaboración con universidades locales para que los estudiantes de diversas carreras, como psicología, administración e informática, puedan realizar prácticas profesionales, su servicio o voluntariados en la ejecución de los talleres. Esta colaboración permitiría que los estudiantes adquirieran experiencia organizativa de los talleres, lo que a su vez reduciría los costos operativos. Además, este tipo de alianzas fomentaría la participación activa de la comunidad académica en el desarrollo local.

4.- Optimización de Horarios:

Para asegurar la participación de los servidores públicos en los talleres sin que esto afecte sus responsabilidades diarias, los talleres podrían ser organizados en horarios flexibles. Esto permitiría que los empleados del municipio puedan asistir a los cursos sin que su trabajo habitual se vea interrumpido.

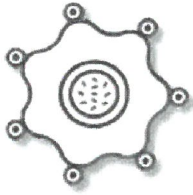
En uso de la voz la C. Nirvana Díaz Ramírez, refiere de manera textual:

"Hoy hablaré sobre la EQUITAD DE GÉNERO, un concepto fundamental para construir sociedades más justas e inclusivas. Aunque muchas veces se confunde con igualdad, la equidad implica reconocer que no todas las personas parten de las mismas condiciones y que, por lo tanto, se necesitan acciones diferenciadas para garantizar las mismas oportunidades.

La equidad no significa dar lo mismo a todos, sino dar a cada persona lo que necesita para estar en igualdad de condiciones.

¿Qué es la equidad de género?

Según ONU Mujeres, la equidad de género consiste en la implementación de medidas justas para compensar las desventajas históricas y sociales que han afectado principalmente a las mujeres y a otras identidades de género; mientras que la "igualdad" se enfoca en el mismo trato, la "equidad" reconoce desigualdades estructurales y propone soluciones específicas para corregirlas.



Ejemplo:

- * **Igualdad:** dar el mismo número de becas a hombres y mujeres.
- * **Equidad:** otorgar apoyos adicionales a quienes han tenido menos acceso previo a la educación.

Contexto histórico:

Históricamente, las mujeres han enfrentado limitaciones en el acceso a: Educación, Propiedad, Participación política y Empleo formal.

A lo largo del siglo XX, movimientos sociales impulsaron cambios significativos, como el derecho al voto femenino y leyes contra la discriminación. Estos avances también han sido promovidos por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, que incluyó la igualdad de género como el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5.

Sin embargo, aunque existen leyes de igualdad, las condiciones reales aún muestran brechas importantes, lo que hace necesaria la equidad.

¿Por qué es necesaria la equidad de género?

Porque existen desigualdades estructurales como:

Brecha salarial: Las mujeres, en promedio, ganan menos que los hombres por trabajos de igual valor.

Doble jornada laboral: Muchas mujeres combinan trabajo remunerado con tareas domésticas no remuneradas.

Violencia de género: Es un problema social que afecta la seguridad, libertad y desarrollo de millones de mujeres.

Subrepresentación en liderazgo: Las mujeres ocupan menos cargos directivos en política, empresas y universidades.

La equidad busca crear políticas públicas, programas y acciones que reduzcan estas brechas.

Ejemplos de medidas de equidad:

- * Cuotas de género en espacios políticos.
- * Programas de apoyo a madres estudiantes.
- * Protocolos contra el acoso en universidades.
- * Licencias de paternidad para promover corresponsabilidad.
- * Becas dirigidas a grupos históricamente excluidos.

Estas acciones no son privilegios, sino mecanismos para equilibrar condiciones desiguales.

Equidad de género en la universidad:

En el ámbito universitario, la equidad implica:

- * Garantizar acceso igualitario a todas las carreras.
- * Implementar protocolos contra la violencia y el acoso.
- * Fomentar la participación de mujeres en carreras STEM.
- * Promover investigaciones con perspectiva de género.
- * Crear espacios seguros e inclusivos.

La universidad tiene un papel clave en la formación de profesionales comprometidos con la justicia social.

Nuestro papel como estudiantes:

- * Informarnos y sensibilizarnos.
- * Respetar la diversidad.
- * Denunciar conductas discriminatorias.
- * Apoyar iniciativas institucionales de equidad.
- * Cuestionar estereotipos de género.

El cambio cultural comienza con nuestras actitudes cotidianas.

Conclusión:

La equidad de género no busca beneficiar a un grupo sobre otro, sino corregir desigualdades históricas para garantizar justicia social.

No basta con reconocer que hombres y mujeres tienen los mismos derechos; es necesario crear condiciones reales para que esos derechos puedan ejercerse plenamente.

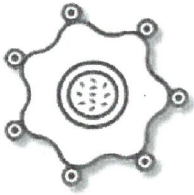
Promover la equidad es trabajar por una sociedad más justa, democrática y sostenible para todas las personas."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal, quien señala: "Agradezco la participación de cada uno de los ciudadanos que intervinieron el día de hoy en esta Sesión de Cabildo, estamos convencidos que la participación de cada uno de ustedes, es fundamental para el mejor funcionamiento de la presente Administración Pública Municipal, misma que tiene como objetivo principal dar atención a las necesidades de la población, por lo que sus puntos de vista serán tomados en cuenta."

IV. Asuntos Generales.

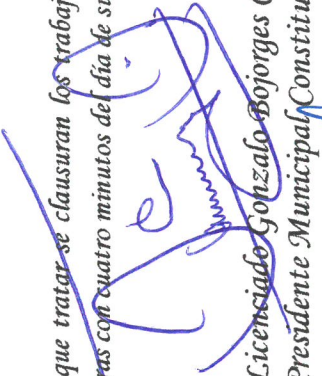
Sin registro de Asuntos Generales

V. Clausura de la Sesión.

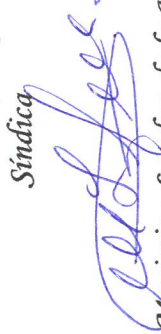


7ª. Sesión de Cabildo
Abierto
26 de febrero de 2026

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Séptima Sesión de Cabildo Abierto, siendo las doce horas con cuatro minutos del día de su inicio.

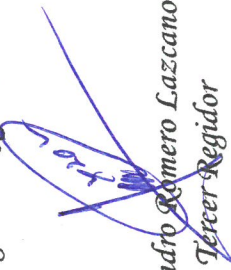

Licenciado Gonzalo Bojorges Conde
Presidente Municipal Constitucional


Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade
Síndica


Maximino Landon de la Vega
Primer Regidor



Licenciada Carla Ivón López Robles
Segunda Regidora


Alejandro Romero Lazcano
Tercer Regidor


María Rubi Herrera Bojorges
Cuarta Regidora


Brenda Guadalupe Mora Montiel
Quinta Regidora


Alejandro Liebre Bernal
Sexto Regidor


Licenciada Anel Pineda Almeraya
Séptima Regidora


Laura Magno Martínez
Secretaria del Ayuntamiento